



Andrés Hermida Trastoy SECRETARIO GENERAL DE PESCA Velázguez, 144 28071 - Madrid

Barcelona, 28 de marzo de 2016

Sr. Secretario,

En relación al cuadro de medidas propuestas por la Secretaría General de Pesca para paliar el grave estado de los estocs de las especies de interés pesquero en el Mediterráneo IFSUA considera que para revertir la situación las medidas propuestas son, aunque necesarias, del todo insuficientes. Además proponemos:

ARRASTRF

- Durante la época de desove de la merluza cerrar a la pesca las zonas que esta especie utiliza para desovar. En muchos puntos de la costa suele rondar entre las 70 y 80 brazas y, según parece, no tiene mayor interés para casi ninguna otra especie.

CERCO

Aunque la pesca con artes de cerco está expresamente diseñada para pequeños pelágicos de crecimiento rápido y reproducción abundante, cada temporada se realizan en un solo día, tanto en el Mediterráneo como en el Atlántico, capturas de toneladas de especies de crecimiento lento muy vulnerables (doradas, sargos, lubinas, corvinas...) que se agregan puntualmente por diferentes circunstancias. Aunque son capturas eventuales que se realizan pocos días al año la elevada cuantía de las mismas hace que supongan un gran impacto para esas especies, para los ecosistemas costeros y para otras modalidades de pesca que viven de las mismas. Propuestas:

- Teniendo en cuenta que la tecnología existente actualmente y el mismo comportamiento del pescado permite discernir con mucha fiabilidad de qué especie se trata, autorizar únicamente la captura de especies pelágicas propias de este arte (boquerón, sardina, jurel, caballa...) y prohibir la captura de especies vulnerables de crecimiento mucho más lento que se agregan en determinadas épocas del año (dorada, sargo, lubina, corvina).
- Actualmente los pescadores están sufriendo caídas de precio drásticas debido, entre otras razones, a que antiguos compradores están importando la misma especie desde otros países (ej: Chile). Esto hace que en cualquier momento que se presenta la posibilidad de hacer el jornal con



























































especies no objetivo (citadas en el punto anterior) los pescadores no lo duden ni un momento. Es necesario, pues, definir nuevas estrategias de comercialización que ayuden a que el pescador se pueda ganar la vida sin ejercer impactos tan grandes.

ARTES MENORES

Las artes menores suponen, según datos oficiales, cerca del 85% de las embarcaciones dedicadas a la pesca profesional del Mediterráneo. Curiosamente entre la lista de propuestas no hay ninguna dedicada expresamente a este tipo de artes (enmalle, trampa, anzuelo y palangre de fondo), aun y siendo las artes profesionales que más incidencia tienen sobre el estado de los ecosistemas costeros.

Los ecosistemas costeros son de vital importancia para la salud del Mediterráneo, puesto que son puntos de reproducción o de alevinaje de muchas especies de interés pesquero. En este contexto, tanto la grave situación de estos ecosistemas como el gran número de embarcaciones de artes menores que operan en las costas del Mediterráneo español y la escasa distancia entre localidades y puertos pesqueros hacen que las actuales medidas para estas artes sean excesivas, puesto que prácticamente toda la costa queda afectada.

Propuestas:

- Los últimos trabajos científicos (inclusive para el Mediterráneo español) estiman por lo menos en un 30% la cantidad de capturas no declaradas por el sector de las artes menores. En este sentido proponemos reducir por lo menos en un 30% la extensión de estas artes.
 - Enmalle un paño: 1400m por tripulante hasta un total de 3500m. Altura máxima 2,8m. Altura máxima de caída 7m si la longitud no excede los 1750m o 21m si la longitud no excede los 350m. En ningún caso se debería permitir que la red abarcara toda la columna de agua. Por lo menos se debería guardar una distancia mínima a la superficie, tanto por cuestiones de sostenibilidad como de seguridad náutica. Esta distancia debería ser por lo menos de 2m.
 - Trasmallo: 1400m por tripulante hasta un total de 3500m. Altura máxima 2,8m. Por lo menos se debería guardar una distancia mínima a la superficie, tanto por cuestiones de sostenibilidad como de seguridad náutica. Esta distancia debería ser por lo menos de 2m
 - Redes mixtas: 1750m. Altura máxima 7m o 21m si la longitud no excede los 350m.
 - Palangre de fondo: 700 anzuelos por tripulante hasta un límite de 2100.
 - Anzuelo: 700 anzuelos por tripulante hasta un límite de 1400. La pesca con anzuelo y cebando con pez vivo para determinadas especies muy vulnerables (dentón) se ha















































extendido mucho los últimos años en determinados puntos del Mediterráneo español. Dado su elevada efectividad e impacto sobre estas especies debería prohibirse el cebado. Ver carta sobre pesca del dentón enviada a la DG de Pesca de la Generalitat de Cataluña hace unos años y anexada a este documento por parte de uno de los miembros de IFSUA.

- Trampa: Máximo 700 nasas o 1050 si excede los 70 GT.
- Se debería promover el uso de redes biodegradables.
- En una gran cantidad de puertos del litoral español existe una gran cantidad de bugues de lista -7º que tienen integrados aparejos propios de las artes menores. Corresponden a los "jubilados de la pesca", antiguos pescadores profesionales que, aun y retirados, siguen saliendo a pescar cada día con las mismas artes con las que ejercían sin que se les imponga sanción alguna. Esto incrementa enormemente la presión sobre el recurso y genera un mercado negro que se atribuye injustamente a la pesca recreativa. Se debe hacer una campaña intensa en todo el litoral para terminar cuanto antes con esta práctica.
- Se ha comprobado que las artes de enmalle son tremendamente efectivas en los días inmediatos posteriores a los grandes temporales, ejerciendo un impacto muy grande sobre las especies que han salido de los agujeros de manera eventual y que vuelven a ellos con las aguas turbias. Los pescadores cogen en pocos días todo el pescado que deberían coger durante semanas, bajando precios de venta y sufriendo escasez en las semanas posteriores. En esos días posteriores (3 o 4 días) el esfuerzo se debería de reducir por lo menos a la mitad.

PESCA RECREATIVA

La pesca recreativa carece de una regulación efectiva. En muchos casos debido al desconocimiento total de la actividad y a la falta de colaboración con el sector. Propuesta:

- Adoptar una gestión basada en las recomendaciones establecidas en la quía técnica para una pesca recreativa responsable de la FAO publicada en 2012.
- Aunar esfuerzos con las CCAA para establecer la misma normativa para aguas interiores y exteriores.
- Desarrollar, conjuntamente con el sector, planes de educación de los pescadores recreativos.
- Desarrollar, conjuntamente con el sector, estrategias para erradicar el mercado negro, tanto del sector recreativo como del profesional, puesto que muchas veces utilizan los mismos canales.
- Cualquier zona vedada a la pesca recreativa también lo ha de estar a la profesional.
- Presionar al resto de países miembros de la cuenca Mediterránea para que prohíban las artes pasivas (palangre de fondo) a la pesca recreativa y para que establezcan un sistema de licencias.































































- Evitar duplicidades en el sistema de licencias, de manera que quede claro cuántos pescadores hay para cada modalidad (en muchas CCAA la misma licencia sirve para aguas continentales y marítimas lo que no permite evaluar el acceso real a las aguas).
- Desarrollar, bajo la tutela del grupo de evaluación de la pesca recreativa del CIEM, una evaluación a corto, medio y largo plazo de lo que significa la pesca recreativa en España.

TALLAS MÍNIMAS

Actualmente únicamente una pequeñísima parte de las especies explotadas tanto a nivel profesional como recreativo disponen de talla mínima. Propuesta:

- Actualizar la lista de especies e incrementarla al resto de especies explotadas como mínimo hasta la talla de primera madurez sexual (TPMS). A continuación presentamos un cuadro orientativo propuesto por IFSUA para algunas de esas especies:

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	TPMS (cm)	PESO (gr)	PESO IFSUA
Argyrosomus regius	Corvina	80	4200	5000
Conger conger	Congrio			2000
Dentex dentex	Dentón	35	700	700
Dicentrarchus labrax	Lubina	42	875	875
Diplodus cervinus	Sargo breado			500
Diplodus puntazzo	Sargo picudo			500
Diplodus sargus	Sargo común	25	300	300
Epinephelus marginatus	Mero	55	2500	2500
Gadus morhua	Bacalao	74	4000	4000
Labrus bergylta	Maragota	-	-	500
Labrus merula	Tordo	20	110	300
Labrus viridis	Grivia		-	300
Lichia amia	Palometón	60	2800	3000
Mugilidae sp.	Mújol	30	350	500
Mullus surmuletus	Salmonete	26	240	240
Muraena helena	Morena	75	900	2000
Mycteroperca rubra	Tachano	-	-	2000
Pagrus auriga	Hurta	-	-	500
Phycis phycis	Brótola	-	-	500
Plectorhinchus mediterraneus	Borriquete	-	-	500
Pomatomus saltatrix	Anjova	38	550	1000
Sarda sarda	Bonito	40	500	1000
Sarpa salpa	Salpa	-	-	300
Sciaena umbra	Corballo	25	400	500
Scorpaena porcus	Rascacio	-	-	300
Scorpaena scrofa	Cabracho			500
Seriola dumerilli	Medregal	80	7000	7000
Sparus aurata	Dorada	33	500	500















buceadores













































ECOSISTEMAS COSTEROS

Las zonas costeras carecen de planes de gestión a largo plazo. Propuesta:

- Desarrollar conjuntamente con los distintos actores (tanto recreativos como profesionales) planes de gestión adaptativos para zonas costeras. Estos planes deben tener tanto unos objetivos a corto, medio y largo plazo, como planes de seguimiento para saber si se sigue el camino correcto.

Cordialmente,

Oscar Sagué Pla

Jefe Ejecutivo























mares*





UNNautic















